



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006307-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de peticiones de consulta realizadas en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006281 a PE/006324.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántas peticiones de consulta realizadas con anterioridad al 30 de septiembre de 2016 se incorporaron al registro de pacientes en lista de espera con posterioridad al 1 de octubre de 2016 por cada especialidad médica?

2. ¿Cuántas peticiones de consulta realizadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2016 se incorporaron al registro de pacientes en lista de espera con posterioridad al 1 de enero de 2017 por cada especialidad médica?

3. ¿Cuántas peticiones de consulta realizadas con anterioridad al 31 de marzo de 2017 se incorporaron al registro de pacientes en lista de espera con posterioridad al 1 de abril de 2017 por cada especialidad médica?

Valladolid, 12 de junio de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Fernando Pablos Romo y
María Mercedes Martín Juárez